

por otros títulos de nueva emisión. Transcurrido el señalado plazo sin que hayan sido presentados al canje la totalidad de los títulos antiguos, será de aplicación a los que queden por canjear el procedimiento previsto en el artículo 59.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores sociales no podrán oponerse a la presente reducción.

Madrid, 26 de marzo de 2004.—José Díaz—Rato Revuelta, Secretario del Consejo de Administración.—11.710.

DIFUSIÓN JURÍDICA Y TEMAS DE ACTUALIDAD, S. A.

Reducción de capital

En Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 25 de marzo de 2004 se acordó por unanimidad reducir el capital social de la compañía en cincuenta y cuatro mil setenta y dos euros, quedando en consecuencia fijado el capital social en la suma de cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos cuarenta y nueve euros y veinte céntimos, teniendo por finalidad esta reducción la devolución de aportaciones a los socios, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones en la cantidad de seis euros, de conformidad a lo establecido en el artículo 163.1 de la LSA, recogiendo en consecuencia los estatutos la modificación propuesta del artículo 6. Cada uno de los socios recibirá en el plazo máximo de un mes desde la adopción del acuerdo la cantidad de seis euros por acción.

Barcelona, 26 de marzo de 2004.—El administrador único, Alexandre Pintó Sala.—11.758.

EIX COMERCIAL APARCAMENTS, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en Viladecans (Barcelona), calle Andorra, número 64 (Can Calderón), el día 22 de abril de 2004, a las quince horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento y desembolso del capital social en 503.840 euros, mediante la elevación del valor nominal de todas las acciones nominativas en el importe de 7.520 euros por acción.

Segundo.—Aumento y desembolso del capital social en 195.960 euros, mediante la emisión de 23 nuevas acciones nominativas números 68 a 90 en el importe de 8.520 euros por acción.

Tercero.—Propuesta a los accionistas del ejercicio del derecho de suscripción preferente de las acciones que se emiten en el punto 2.º anterior.

Cuarto.—Autorizar al Consejo de Administración para ofrecer a terceras personas las nuevas acciones que se emitan por acuerdo del 2.º punto no suscritas por los accionistas con derecho de suscripción preferente.

Quinto.—Modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales, como consecuencia de los acuerdos sobre los aumentos de capital según los puntos 1.º y 2.º

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que se adopten en la Junta General.

Séptimo.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Viladecans, 2 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Luis Sánchez Abalos.—12.770.

ELÉCTRICA LA VICTORIA, S. L.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración convoca a Junta General Ordinaria a los accionistas para el día 23 de mayo de 2004, a las 12 horas en primera convocatoria y 24 horas después en segunda, a la misma hora, en el local de la Sociedad, C/ Baño, n.º 1, Bajo de Fuencaiente (Ciudad Real).

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Memoria e Informe de Gestión del año 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Informe de las obras realizadas.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación si procede del acta de la Junta anterior.

A los efectos señalados en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social, o solicitando el envío gratuito, de las cuentas y documentos que han de someterse a aprobación, cuyos documentos se encuentran disponibles en las oficinas de la Sociedad.

Fuencaiente, 25 de marzo de 2004.—Gerente, Fernando Blanco Redondo.—11.751.

ENVASES PASTELEROS MADRILEÑOS, S. A.

Convocatoria Judicial de Junta General Ordinaria

En el procedimiento de referencia (Jurisdicción Voluntaria. General 579/03 que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Fuenlabrada, se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Estimando la pretensión deducida por los promotores del expediente, acuerdo de Convocatoria Judicial de Junta General Ordinaria de la sociedad anónima Envases Pasteleros Madrileños, S. A., que deberá celebrarse en el domicilio social de la entidad, sito en la calle Matarrosa, n.º 38 (Polígono Industrial Cobo Calleja), 28947 de Fuenlabrada (Madrid), el día 28 de abril de 2004, a las 16:30 horas en primera convocatoria y el día 29 de abril de los corrientes a la misma hora en segunda, designando para que la presida a don José Manuel Rodríguez Díaz y debiendo asistir notario que autorice el acta de la misma, corriendo los gastos igualmente a cargo de la sociedad, y en la cual se tratarán los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Presentación por los administradores de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al año 2002 y aprobación de las mismas en su caso.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del Resultado.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Se hace constar, expresamente, al amparo de lo establecido en el art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a todos los accionistas, a partir de la Convocatoria de la Junta General a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma, así como en su caso el Informe de Gestión y el Informe de los auditores de cuentas.

Fuenlabrada, 1 de abril de 2004.—Administradores Mancomunados, M.ª Elena Martín Gallego y Manuel Santacruz Izquierdo.—12.771.

EPOMENES, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Passeig de Gràcia 36, 4.ª planta, a las doce horas treinta minutos del día 3 de mayo de 2004, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 4 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2003, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2003.

Tercero.—Información sobre las consecuencias de la nueva normativa aplicable a sicav. Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (Sicav), regulada en la Ley 35/2003 de fecha de 4 de noviembre.

Cuarto.—Nombramiento o renovación del Cargo de Auditores.

Quinto.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas. Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Sexto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Sicav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto en la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 1 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña Edith Bernat i Escaler.—11.742.

ESBER SOCIEDAD ANÓNIMA

Se hace público que el Consejo de Administración de «Esber Sociedad Anónima» ha acordado convocar Junta General de Accionistas a celebrar en Barakaldo, en el domicilio social, el día 28 de abril de 2004, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día 29 de abril del mismo año, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión, y de la propuesta de aplicación del resultado formulados

por el Órgano de Administración respecto del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación o censura, en su caso, de la gestión desarrollada por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2003.

Se recuerda a los accionistas que les asiste el derecho de información que establece el art. 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, y que pueden obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el Informe de Gestión.

Barakaldo, 30 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Ángel Cacho Val.—12.697.

ESTACIÓN DE SERVICIO AVENIDA DE LOS PINOS, S. L.

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general universal de 23 de marzo de 2004, se ha reducido el capital social en 65.240,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 28.000 participaciones, de 16,83 euros a 14,50 euros de valor nominal y restitución en metálico a los socios de 2,33 euros, con lo que el capital social quedará establecido en 406.000,00 euros, modificándose el artículo 5.º de los Estatutos sociales. Se hace constar que la sociedad no tiene acreedores.

Murcia, 23 de marzo de 2004.—El Administrador único, José Joaquín Aranguren Azanza.—11.735.

EUROVISIÓN LASER, SOCIEDAD ANÓNIMA

El 19 de marzo de 2004 se celebró Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, acordándose la disolución de la compañía.

Madrid, 1 de abril de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Alfonso García Rosa.—12.749.

FACIN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE FINANCIACIÓN

Reducción de Capital

De conformidad a lo previsto en el artículo 163 del Reglamento del Registro Mercantil y al artículo 150 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, respectivamente, ponemos en general conocimiento que la Junta General Extraordinaria, con carácter universal, celebrada en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, calle Rector Ubach, número 48, el 15 de diciembre de 2003, adoptó, por unanimidad, proceder a la reducción de capital en la cifra de 840.518,10 euros, mediante reducción del valor nominal de las acciones, para restablecimiento del equilibrio patrimonial disminuido por efecto de pérdidas, con la consecuente modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales de la compañía, que en lo sucesivo será del siguiente tenor literal:

«Artículo 7.º El capital social se fija en la suma de sesenta y un mil euros con seis céntimos, estando completamente suscrito y desembolsado, representado por 100.000 acciones nominativas, serie A; números 1 al 100.000, ambos inclusive, del valor nominal 0,41 euros cada una de ellas, y 200.000 acciones nominativas, serie B, números 100.001 al 300.000 ambos inclusive, de valor nominal 0,10 euros cada una de ellas.»

Se hace constar a los efectos oportunos que el Órgano de Administración procedió a la elaboración

y presentación del correspondiente informe justificativo de la Reducción de Capital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.a) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Dado que todos los accionistas aprobaron por unanimidad la reducción de capital, no procede el ejercicio del Derecho de Separación señalado en el art. 147.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, dada la inexistencia de voto alguno en contra de tal acuerdo.

Barcelona, 22 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña María Sabaté Mateu.—12.785.

FILARGENT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Rectificación anuncio reducción capital social

El día 1 de octubre de 2003, reunida la Junta General Extraordinaria y Universal en el domicilio social de Filargent, Sociedad Anónima, se aprobó, por unanimidad, entre otros, la reducción, en el plazo de un mes desde la publicación de los anuncios legales, de su capital social, que quedó fijado en 30.837,93 euros, mediante la amortización de las acciones adquiridas por la propia Sociedad a uno de los accionistas mayoritarios. En consecuencia, y al haber quedado fijado el capital social por debajo de la cifra mínima legal, se acordó también la transformación de la sociedad anónima en sociedad limitada. Todo ello se publica a los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de que los acreedores puedan ejercitar su derecho de oposición.

Barcelona, 16 de marzo de 2004.—El Administrador, don Joaquín José González Figueras.—11.671.

FINCA TARALPE, S. L. (Sociedad absorbente)

JARDINES DE ALHAURÍN, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de ambas sociedades, de fecha 16 de marzo de 2004 adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de dichas sociedades en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Málaga, mediante la absorción de Jardines de Alhaurín, S. L. (Sociedad Unipersonal), por Finca Taralpe, S. L. con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión en la sede social de cualquiera de las sociedades fusionadas, así como el derecho de oposición de los acreedores a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la L.S.A. durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 23 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de ambas Sociedades, Fernando Sánchez Lorenzo.—12.067.

y 3.ª 6-4-2004

FORALEX, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad a celebrar en Madrid, calle Príncipe de Vergara, n.º 39, en primera convocatoria el próximo 10 de mayo de 2004, a las 18:00 horas, o en su caso al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al presente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados de ejercicio 2003.

Segundo.—Solicitud de exclusión de negociación de las acciones representativas del capital social en la Bolsa de Valores de Bilbao. Medidas a adoptar.

Tercero.—Modificaciones estatutarias derivadas del punto anterior: Supresión del artículo de los Estatutos sociales relativo al Comité de Auditoría (Artículo 18 bis) y del punto tercero del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta y para formalizar el preceptivo depósito de las cuentas anuales.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y, en su caso, solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones propuestas, y documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, cuentas anuales, informes de gestión y de Auditoría y el redactado por el Consejo sobre las modificaciones estatutarias.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón González Oviedo.—12.207.

GARBITU, S. L. (Sociedad absorbente)

AGRODES, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y de carácter Universal de las mercantiles «Garbitu, Sociedad de Responsabilidad Limitada», y «Agrodes, Sociedad de Responsabilidad Limitada», acordaron por unanimidad, en fecha 28 de marzo de 2004, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Garbitu, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (sociedad absorbente) de «Agrodes, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (sociedad absorbida), mediante la disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que integran su patrimonio a «Garbitu, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (sociedad absorbente), y sin ampliación del capital social de ésta, dado que ostenta la totalidad del capital social de la sociedad absorbida, de conformidad todo ello con los términos y condiciones que constan en el Proyecto de Fusión suscrito por los miembros de los respectivos Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia en fecha 5 de marzo de 2004 y en el Registro Mercantil de Álava en fecha 18 de marzo de 2004.

Se hace constar que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en sus respectivas Juntas Generales y el balance anual aprobado por cada una de ellas como balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 LSA durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

En Basauri, 28 de marzo de 2004.—La Administradora Única de las Sociedades Mercantiles «Garbitu, S.L.» y «Agrodes, S.L.», doña Miren Josune Charramendieta Diago.—11.594.

2.ª 6-4-2004